

CUERPO IZQUIERDO

PRECAUCIONES:

- **MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS.**
- **NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.**
- **INUTILIZAR LOS ENVASES VACIOS PARA EVITAR OTROS USOS.**
- **EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MEDICO.**
- **EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES.**
- **PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.**

MEDIDAS PRECAUTORIAS GENERALES:

Para su seguridad durante la preparación y aplicación: Utilizar indumentaria protectora adecuada: antiparras, barbijo, guantes impermeables, pantalón, camisa de manga larga y botas de goma. Evite el contacto con la boca, piel y ojos. No comer, beber, ni fumar durante el manipuleo del producto. No destapar picos ni boquillas con la boca.

Para su seguridad después del tratamiento: Higienizarse con agua y jabón todas las partes del cuerpo expuestas al contacto del producto. Quitarse la ropa de trabajo y lavarla separadamente de la ropa de uso diario, antes de volverla a usar. Lavar los utensilios empleados en la preparación del producto. Guardar el sobrante de **NUTAR 35 FS** en su envase original, bien cerrado

RIESGOS AMBIENTALES

Toxicidad en abejas: producto altamente tóxico. Aunque debido su uso como terapéutico de semillas, no se espera exposición para las mismas. Se deben respetar los cultivos y momentos de aplicación de esta etiqueta en forma estricta. Retirar las colmenas cercanas a 4 km del área de siembra por un tiempo mínimo de 30 días. Tomar la precaución de no contaminar las posibles fuentes de agua de abejas.

Toxicidad en aves: Producto ligeramente tóxico. Las semillas tratadas deben ser enterradas adecuadamente y quedar completamente cubiertas por el suelo. Si quedara semilla tratada, recogerla o enterrarla para evitar que sea ingerida por las aves u otros animales. Debe tomarse la precaución de no contaminar posibles fuentes de bebida con remanentes del producto ni del equipo de aplicación.

Toxicidad en peces y organismos acuáticos: Producto prácticamente no tóxico para peces y crustáceos. No contaminar el agua de riego, ni tampoco receptáculos como lagos, lagunas y diques. No contaminar fuentes de agua cuando se elimine el líquido de limpieza del equipo y asperjar el caldo remanente sobre campo arado o camino de tierra.

TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACION: Preparar la cantidad de producto a utilizar, evitando remanentes. El caldo remanente no se podrá reutilizar en otra oportunidad. El mismo debe ser eliminado en forma segura, sin contaminar el ambiente. Los restos de caldo de aplicación o agua de lavado que no se utilicen NO deben ser asperjados en áreas no cultivadas o del tránsito habitual de personas y animales y, a su vez, NO deben ser arrojados a fuentes de agua (canales, acequias, arroyos, etc). Recolectar el caldo remanente en un tanque, verterlo sobre una Cama Biológica o gestionar su disposición final como residuo peligroso. En su defecto, diluirlo cinco veces y aplicarlo en el cultivo, respetando todos los cuidados que hay que tener al momento de la pulverización.

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASES VACIOS: No reutilizar este envase. El lavado debe realizarse durante la carga de la pulverizadora e inmediatamente después de vaciado el envase, y antes de la aplicación. Este procedimiento debe realizarse con el EPP puesto e indicado en esta etiqueta. Se puede utilizar la técnica de Triple lavado o la de Lavado a presión, según corresponda (Norma IRAM 12.069). Asegurarse de que el agua utilizada para el lavado de los envases, independientemente de la técnica utilizada, provenga de un depósito de agua limpia, diferente del caldo de aplicación. Por último, perfore el envase por su base para evitar su reutilización, sin dañar la etiqueta. Los envases inutilizados deberán ser trasladados y entregados al centro de acopio más cercano de Campo Limpio.”

El almacenado del envase vacío debe hacerse en local cubierto, ventilado, al abrigo de lluvia y con piso impermeable y diques de contención. Entregar los envases vacíos de fitosanitarios en un Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT) o centro de acopio más cercano de Campo Limpio para ingresarlos al sistema de recuperación de envases vacíos. El destino final de los envases vacíos solamente podrá ser realizado por la Empresa titular, usuarios, o por empresas legalmente autorizadas por los órganos competentes. Seguir normas locales, asegurando no contaminar el ambiente.

ALMACENAMIENTO

Proteger el producto del sol y de la humedad. Almacenar en su envase original, bien cerrado, claramente identificado y lejos de alimentos humanos y forrajes. Mantener fuera del alcance de niños, personas inexpertas y animales domésticos. Guardar en un lugar cerrado con llave. Evitar el contacto directo con fuentes de calor y agentes oxidantes. Evitar temperaturas bajo 0°C y sobre 35° C.

DERRAMES

Cubrir los derrames con material absorbente (tierra o arena). Barrer el producto absorbido y recoger en bolsas o recipientes bien identificados, para su posterior destrucción por empresas autorizadas. Lavar las superficies contaminadas con agua carbonatada o jabonosa y envasar luego el agua de lavado. Evitar la contaminación de aguas quietas o en movimiento. En caso de ocurrencia de derrames en fuentes de agua, interrumpir inmediatamente el consumo humano y animal y contactar al centro de emergencia de la empresa.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación llamar al médico. Trasladar al paciente a un lugar ventilado.

En caso de ingestión: No provocar el vómito. Suministrar al paciente abundante agua limpia. No administrar nada por boca a un paciente inconsciente. Dar atención médica de inmediato.

En caso de contacto con la piel: Quitar toda la ropa y calzado contaminados. Lavar con abundante agua y jabón las partes del cuerpo que hubieran tomado contacto con el producto, inclusive el cabello y debajo de las uñas. Dar atención médica si existe irritación.

En caso de contacto con los ojos: Separar los párpados y lavar los ojos con abundante agua limpia y fresca durante 15 minutos. Dar atención médica inmediata.

En caso de inhalación: Llevar al paciente al aire libre. Dar atención médica inmediata si hay actividad respiratoria anormal.

ADVERTENCIA PARA EL MEDICO:

CLASE TOXICOLOGICA III - PRODUCTO LIGERAMENTE PELIGRO

TOXICIDAD INHALATORIA: CATEGORIA II (NOCIVO)

NO IRRITANTE DERMAL

LEVE IRRITANTE OCULAR: CATEGORIA IV (CUIDADO). Causa irritación moderada a los ojos.

NO SENSIBILIZANTE DERMAL.

No posee antídoto específico. Aplicar terapia sintomática

SINTOMAS DE INTOXICACION AGUDA

No se han registrado casos de toxicidad en humanos. Se desconocen los síntomas que podrían ocurrir en caso de exposición laboral o ingesta voluntaria del producto.

ADVERTENCIAS TOXICOLÓGICAS ESPECIALES: No presenta

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES

- Unidad Toxicológica del Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez.
Tel. (011) 4962-6666 y 4962-2247
- Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas, Haedo.
Tel.: (011) 4654-6648 y 4658-7777 Conmutador: (011) 4469-9300 internos 1101 al 1103.
Línea gratuita: 0800-333-0160.
- Centro Toxicológico del Hospital de Clínicas J. de San Martín - Buenos Aires - Tel.: (011) 5950-8804 y 5950-8806
- Cordoba. Hospital de Urgencias. Tel: (0351) 427-6200.
- Centro de Consultas Toxicológicas CASAFE. Llamar a TAS durante las 24 hs. Tel.: (0341) 424-2727
- CIQUIME 0800 222 2933 (desde Argentina) / + 54 11 4552 8747 (desde el exterior)

COMPATIBILIDAD TOXICOLÓGICA: No se ha establecido la ocurrencia de procesos de potenciación, sinergismo o aditividad en mezcla con otros fitosanitarios.



CUERPO DERECHO

GENERALIDADES:

NUTAR 35 FS es un insecticida de amplio espectro y acción residual, con actividad sistémica radicular. Está especialmente recomendado para el control de insectos de suelo e insectos que se alimentan o succionan los tejidos vegetales. En el insecto afectado, muestra una rápida acción de contacto y estomacal, afectando el sistema nervioso del mismo.

NUTAR 35 FS no produce retraso en la emergencia de las plántulas de semillas tratadas, permitiendo su normal desarrollo y puede formar parte de un Programa de Manejo Integrado de Plagas.

INSTRUCCIONES PARA EL USO

PREPARACION

NUTAR 35 FS se debe aplicar sobre las semillas a tratar en forma de dilución (slurry). La dilución se prepara agregando la dosis correspondiente de **NUTAR 35 FS** sobre agua limpia en la cantidad necesaria hasta alcanzar el volumen de dilución (agua + **NUTAR 35 FS**) indicado para cada tipo de semilla:

Tipo de semilla	NUTAR 35 FS + Agua	Volumen de dilución Cada 100 kg de semilla
Algodón	400 – 600 ml + 1600 – 1400 ml	2000 ml
Alfalfa	500 ml + 1000 ml	1500 ml
Avena	200 – 300 ml + 1300 – 1200 ml	1500 ml
Girasol	530 – 600 ml + 900 ml	1500 ml
Maíz	600 ml + 600 ml	1200 ml
Pasturas consociadas	200 – 300 ml + 1300 – 1200 ml	1500 ml
Poroto	100 – 200 ml + 600 – 500 ml	700 ml
Soja	100 – 200 ml + 400 – 300 ml	500 ml
Sorgo	430 – 550 ml + 770 – 650 ml	1200 ml
Trigo	100 ml + 900 ml	1000 ml

Para una correcta preparación de la dilución respetar las siguientes instrucciones:

- Agregar agua al recipiente en donde se preparará la mezcla, hasta la mitad del volumen total a preparar.
- Añadir luego la cantidad necesaria de **NUTAR 35 FS**, según la cantidad de semillas a tratar. Mezclar y corroborar la adecuada dilución del producto.
- Completar con agua hasta el volumen total de dilución.
- Mantener la agitación durante todo el tiempo de uso. La dilución debe ser usada dentro de las 24 horas luego de preparada. Usar siempre agua limpia.

EQUIPOS, VOLUMENES Y TECNICAS DE APLICACION

NUTAR 35 FS es una suspensión concentrada para ser aplicada sobre las semillas.

Para obtener una buena protección del cultivo, es indispensable distribuir el producto homogéneamente, asegurando que cada semilla quede cubierta adecuadamente.

NUTAR 35 FS puede ser aplicado en cualquier equipo de tratamiento continuo o por lote (batch). No aplicar **NUTAR 35 FS** directamente dentro de la sembradora. En el momento de la siembra, se debe calibrar la sembradora con semilla tratada con **NUTAR 35 FS**, debido a que la misma fluirá más lentamente.

LAVADO DE EQUIPOS

El equipo utilizado debe limpiarse inmediatamente luego de la aplicación. Dejar drenar el sistema completo y enjuagar de dos a tres veces, hasta que la espuma y cualquier resto de formulación haya sido eliminada. Desechar el líquido utilizado en sitios donde no exista riesgo de contaminación de aguas superficiales ni subterráneas.

RECOMENDACIONES DE USO

Se debe aplicar **NUTAR 35 FS** en forma de dilución sobre las semillas, respetando las dosis recomendadas según el cultivo y la cantidad de semillas a tratar:

Cultivo	Plaga	Dosis
Algodón	Trips del poroto (<i>Caliothrips phaseoli</i>) Trips del tomate (<i>Frankliniella schultzei</i>) Pulgón del algodónero o Pulgón negro (<i>Aphis gossypii</i>)	400 – 600 ml/100 Kg de semilla (*)
Alfalfa	Trips de los invernáculos (<i>Heliethrips haemorrhoidalis</i>)	500 ml/100 Kg de semilla
Avena	Pulgón verde de los cereales (<i>Schizaphis graminum</i>)	200 – 300 ml/100 Kg de semilla (*)
Girasol	<u>Insectos del suelo:</u> Gusano alambre (<i>Agriotes spp.</i>) Gusanos blancos (<i>Diloboderus abderus</i> ; <i>Dyscinetus gagates</i> ; <i>Cyclocephala spp.</i>) Gusano saltarín (<i>Elasmopalpus lignosellus</i>) Hormiga negra común (<i>Acromyrmex lundii Guerin</i>) Hormigas cortadoras (<i>Acromyrmex heyeri Forel</i>)	600 ml/100 Kg de semilla
	Tenebriónido de girasol (<i>Blapstinus punctulatus</i>)	530 ml / 100 Kg de semilla 0,45 ml / 1000 semillas (**)
Maíz	<u>Insectos del suelo:</u> Gusano alambre (<i>Agriotes spp.</i>) Gusanos blancos (<i>Diloboderus abderus</i> ; <i>Dyscinetus gagates</i> ; <i>Cyclocephala spp.</i>) Gusano saltarín (<i>Elasmopalpus lignosellus</i>)	0,7 – 1,2 ml / 1000 semillas 350 – 600 ml / 100 Kg de semillas (****)
	Chicharrita del Maíz (<i>Dalbulus maidis</i>)	600 ml / 100 kg de semilla (****) (1,2 ml / 1000 semillas)
Pasturas consociadas (Alfalfa, Rye grass,	Pulgón verde de los cereales (<i>Schizaphis graminum</i>)	200 – 300 ml/100 Kg de semilla (*)

Cebadilla, etc.)		
Poroto	Mosca blanca (<i>Bemisia tabaci</i>)	100 – 200 ml/100 Kg de semilla (***)
Soja	Picudo de la soja (<i>Promecops carinicolis</i>)	100 ml/100 Kg de semilla
	Picudo grande de la soja (<i>Sternechus pinguis</i>)	200 ml/100 Kg de semilla
Sorgo	Gusanos blancos (<i>Diloboderus abderus</i> ; <i>Dyscinetus gagates</i> ; <i>Cyclocephala spp.</i>)	430 – 550 ml/100 Kg de semilla 0,18 ml/1000 semillas (****)
Trigo	Gusano blanco (<i>Diloboderus abderus</i>)	100 ml/100 Kg de semilla

(*) Usar la dosis mayor para obtener mayor acción residual.

(**) Dosis determinada para un peso de mil granos de girasol (PMG) de 85 g.

(***) Utilizar la dosis mayor ante altas poblaciones de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) en cultivos o malezas cercanas al lote a sembrar.

(****) Dosis determinada para un peso de mil granos de sorgo (PMG) de 35 g.

(*****) Dosis equivalentes para semillas de maíz con un peso medio (PMG) de 200 g cada 1000 semillas. Utilizar la dosis mayor con alta infestación de insectos del suelo

NUTAR 35 FS no requiere período de espera entre la aplicación y la siembra.

RESTRICCIONES DE USO

Para asegurar una buena germinación y protección, realizar el tratamiento con **NUTAR 35 FS** a una muestra de cada lote de semillas. Determinar el poder germinativo y energía germinativa antes de realizar el tratamiento a todo el lote. Solo aquellos lotes de semillas que tengan los valores testeados aceptables deberán tratarse en grandes cantidades. No debe repetirse el tratamiento sobre semilla ya tratada.

Atención: La venta de semilla curada para otro destino que no sea la siembra está penada por la ley. La ley 18073 prohíbe terminantemente la mezcla de semilla tratada con este producto, con granos destinados al consumo humano o animal. Comprobada la presencia de curasemillas (fungicidas o insecticidas), la ley dictamina el decomiso y multa. Piense que una sola bolsa de semilla curada mezclada en varios silos de granos para el consumo es suficiente para que la mezcla sea venenosa para la alimentación humana o animal y por lo tanto los infractores serán severamente penados.

Periodo de seguridad: **NUTAR 35 FS** se halla exento de período de carencia para el uso como terapico para tratamiento de semillas.

En caso de que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

El presente producto debe ser comercializado y aplicado dando cumplimiento a la/s normativa/s provinciales y municipales correspondientes.

COMPATIBILIDAD

NUTAR 35 FS es compatible con otros terapicos para tratamiento de semillas, formulados como polvos dispersables o curasemillas en suspensi3n de reacci3n neutra.

NUTAR 35 FS no es compatible con formulaciones basadas en solventes. Antes de utilizar en mezcla con otros productos se debe realizar una prueba a peque1a escala, para evaluar la compatibilidad f1sica y biol3gica de los componentes y la posible fitotoxicidad para los cultivos.

FITOTOXICIDAD

NUTAR 35 FS no ha manifestado sntomas de fitotoxicidad en los cultivos registrados, siguiendo las dosis y recomendaciones que figuran en esta etiqueta.

CONSULTE CON UN INGENIERO AGR3NOMO